

Acta N° 40-2018

Sesión ordinaria celebrada el día jueves once de octubre del dos mil dieciocho, iniciando al ser las dieciséis horas con veintisiete minutos en la Sala de Sesiones, Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV.	Aprobación de actas 36-2018, 37-2018, 38-2018 y 39-2018.
V.	Lectura de Correspondencia: <ul style="list-style-type: none">i. Solicitud de Torneo de Pesca Bahía Cocodrilo.ii. Carta CATUN Presidencia 17-10-17 Pesca Ilegal.iii. Justificación de ausencias a sesiones José Manuel Ugalde Jiménez.iv. AL-280-10-18(2) Convenio Marco INVEMAR – INCOPESCA.v. AL-285-10-18(2) Propuesta modificación del Reglamento autónomo de Organizaciones y Servicios de Incopesca.vi. AL-294- 10-18 Propuesta de trabajo AMPR barra del Colorado.vii. PESJ-259-2018 Solicitud de permiso de participación 122va reunión Comité de Pesca de la OCDEviii. DEC-173-2018 Solicitud de permiso para participación 71 Conferencia anual del Instituto de Pesquerías del Golfo y el Caribe.
VI.	Mociones de Directores.
VII.	Informes y Mociones de Presidencia.
VIII.	Comprobación y Seguimiento de Acuerdos: <ul style="list-style-type: none">i. AJDIP-014-2018 Informe Torneo de Pesca Junquillal, Setiembre-2018.ii. AJDIP-248-2018 Informe Torneo pesca Flamingo.iii. AJDIP-464-2017 Informe Torneo de Pesca Club Amateur de Pesca.iv. AJDIP-329-2018 Informe Inspecciones Pez Vela, Quepos.
IX.	Cierre.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE:

Sr. Moisés Mug Villanueva
Presidente Ejecutivo.

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en la sala de sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<u>DIRECTORES PRESENTES</u>	
Sr. Moisés Mug Villanueva	Presidente Ejecutivo.
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado	Vicepresidenta. Directora Representante del Sector Exportador.
Sra. Carmen Castro Morales	Directora Representante del Consejo de Gobierno.
Sr. Deiler José Ledezma Rojas	Director Representante de la Provincia de Puntarenas.
Sra. Leslie Quirós Núñez	Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sra. Sonia Medina Matarrita	Directora Suplente en propiedad.

<u>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN</u>	
Sra. Diana Montero Katchan	Directora Representante del Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Sr. Bernardo Jaén Hernández	Director Representante del Ministro de Agricultura y Ganadería
Sr. José Manuel Ugalde Jiménez	Director Representante de la Provincia de Limón.
Sr. Jesús Méndez Gutiérrez	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sr. Carlos Mario Orrego Vásquez	Director Suplente.
<u>ASESORES PRESENTES</u>	
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Asesoría Legal.

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede la señora Ana Victoria Paniagua Prado a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

Artículo III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los señores miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-399-2018

Considerando

1-Procede el Presidente Ejecutivo a someter a consideración de los señores Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que una vez analizada, consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el orden del día propuesto para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Deiler Ledezma Rojas, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita.

Artículo IV

Aprobación de actas 36-2018, 37-2018, 38-2018 y 39-2018.

Acta N°. 36 2018.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario a.i. de Junta Directiva, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión Ordinaria N°. 36-2018. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-400-2018

Considerando

1-Se somete a consideración de los señores miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el acta de la sesión ordinaria N°. 36-2018, celebrada el jueves veinte de setiembre de 2018.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la misma los señores Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 36-2018, celebrada el jueves veinte de setiembre de 2018.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Deiler Ledezma Rojas, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita.

A los veinte minutos de iniciada la sesión ingresa el Director Bernardo Jaén Hernández

Acta N°. 37 2018.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario a.i. de Junta Directiva, a presentar el resumen ejecutivo del acta de la sesión extraordinaria N°. 37-2018. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-401-2018

Considerando

1-Se somete a consideración de los señores miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el acta de la sesión extraordinaria N°. 37-2018, celebrada el jueves veinte de setiembre de 2018.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a las mismas los señores Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión extraordinaria N°. 37-2018, celebrada el jueves veinte de setiembre de 2018.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Deiler Ledezma Rojas, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita. La señora Directora Ana Victoria Paniagua Prado indica que vota el Acta 37 positivamente pero desea hacer constancia que para la aprobación de la modificación del acuerdo AJDIP-035-2018, no se contaba con criterio técnico y legal para tomar la decisión.

Acta N°. 38 2018.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario a.i. de Junta Directiva, a presentar el resumen ejecutivo del acta de la sesión extraordinaria N°. 38-2018. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-402-2018

Considerando

1-Se somete a consideración de los señores miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el acta de la sesión extraordinaria N°. 38-2018, celebrada el jueves veintisiete de setiembre de 2018.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a las mismas los señores Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión extraordinaria N°. 38-2018, celebrada el jueves veintisiete de setiembre de 2018.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Deiler Ledezma Rojas, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita.

Acta N°. 39 2018.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario a.i. de Junta Directiva, a presentar el resumen ejecutivo del acta de la sesión extraordinaria N°. 39-2018. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-403-2018

Considerando

1-Se somete a consideración de los señores miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el acta de la sesión extraordinaria N°. 39-2018, celebrada el viernes veintiocho de setiembre de 2018.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a las mismas los señores Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión extraordinaria N°. 39-2018, celebrada el viernes veintiocho de setiembre de 2018.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Moisés Mug Villanueva, Carmen Castro Morales, Deiler Ledezma Rojas, Sonia Medina Matarrita.

Artículo V

Lectura de Correspondencia

i. Solicitud de Torneo de Pesca Bahía Cocodrilo.

Se da lectura a la solicitud de autorización para la celebración de un Torneo de Pesca Deportiva presentada por el señor Carlos Cavero Vargas, Presidente de la Federación Costarricense de Pesca (FECOP), el cual se desarrollará en la región de Golfo Dulce (Hotel Bahía Cocodrilo), del 17 al 18 de noviembre de 2018.

Por su parte, por medio de correo electrónico, la señora Jeannette Pérez Blanco, Coordinadora de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística manifiesta que el mismo cuenta con el aval de la Comisión, razón por la cual, recomienda su aprobación; por lo que la Junta Directiva, resuelve;

Una vez atendido el oficio supra, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-404-2018

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva a celebrarse en la región de Golfo Dulce (Hotel Bahía Cocodrilo), del 17 al 18 de noviembre de 2018; organizado por el señor Carlos Cavero Vargas, Presidente de la Federación Costarricense de Pesca (FECOP), esperando la participación de aproximadamente 40 personas. La especie objeto del torneo será el Pez Gallo. Tipo de torneo: Trolling, Casting desde bote cercano a la orilla.

2- Que por su parte se recibe correo electrónico de la señora Jeannette Pérez Blanco, coordinadora de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, donde manifiesta la que el torneo cuenta con el aval de la Comisión, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva a celebrarse en en la región de Golfo Dulce (Hotel Bahía Cocodrilo), del 17 al 18 de noviembre de 2018; organizado por el señor Carlos Cavero Vargas, Presidente de la Federación Costarricense de Pesca (FECOP), esperando la participación de

aproximadamente 40 personas. La especie objeto del torneo será el Pez Gallo. Tipo de torneo: Trolling, Casting desde bote cercano a la orilla.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, donde se detalle claramente las capturas efectuadas en la actividad, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda.

3- El organizador debe asumir bajo su responsabilidad las medidas necesarias para la seguridad de los participantes, deberá velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los mismos de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

4-Conforme lo indica el artículo 8 de La Ley N°. 8436, Ley de Pesca y Acuicultura, los actividades de pesca y acuicultura, este evento deberá practicarse sin producir daños irreparables a los ecosistemas, sin entorpecer la navegación, la utilización y el curso natural de las aguas, es por esto que el organizador deberá asegurarse que el torneo no produzca impacto ambiental en las zonas donde se desarrollan las actividades del mismo.

5-El organizador debe velar porque se respete el Área Marina de Pesca Responsable, los límites de frontera, la normativa vigente establecida para el Golfo Dulce y la modificación según el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/045-2014 que se adjunta.

6-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

7-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Bernardo Jaén Hernández, Carmen Castro Morales, Deiler Ledezma Rojas, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita.

ii. Carta CATUN Presidencia 17-10-17 Pesca Ilegal.

Se procede a dar lectura a carta remitida por el señor Thomas Gilmore Miller, Presidente de la Cámara Costarricense de la Industria Atunera, que fuera remitida al despacho del señor Presidente de La República el día 17 de octubre de 2017 y de la cual, indica la Directora Leslie Quirós, no se recibió respuesta.

En la carta el señor Gilmore hace algunas observaciones y recomendaciones a tomar en cuenta por temas de pesca legal, no declarada y no reglamentada (INDNR).

Una vez leída la nota, los Directores estiman conveniente que la misma sea trasladada a la Presidencia Ejecutiva para que se proceda a dar la respuesta a la misma; razón por la que se instruye al señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario de Junta Directiva, que sea remitida a la mayor brevedad.

iii. Justificación de ausencias a sesiones José Manuel Ugalde Jiménez.

Se da lectura a correo electrónico por medio del cual el Director José Manuel Ugalde Jiménez comunica que con motivo de encontrarse fuera del país, representando al mismo en actividades de pez león, estará ausente de las sesiones del mes de octubre de 2018.

Se da por recibido el correo del Director Ugalde Jiménez y se solicita al secretario de Junta justificar las ausencias a las sesiones del mes de octubre de 2018.

iv. AL-280-10-18(2) Convenio Marco INVEMAR – INCOPESCA.

Se procede a dar lectura al oficio AL-280-10-18(2) Convenio Marco INVEMAR – INCOPESCA, en el cual la señora Maricela Molina Soto, funcionaria de la Asesoría Legal remite el Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras y el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura por sus siglas INVEMAR- INCOPESCA; indica la señora Molina Soto que esta propuesta ya ha sido revisado por la Oficina de Cooperación Internacional y por la Asesoría Jurídica Institucional, razón por la que se remite para su respectivo visto bueno.

Una vez leída la propuesta del Convenio Marco INVEMAR – INCOPESCA, se da por recibido el mismo y se instruye al señor Mauricio Méndez Trejos, secretario de Junta Directiva, proceder a remitir el mismo a la Presidencia Ejecutiva para su revisión y que se hagan las valoraciones a las preguntas expresadas por los señores Directores.

v. AL-285-10-18(2) Propuesta modificación del Reglamento autónomo de Organizaciones y Servicios de Incopecsa.

Se da lectura al oficio AL- 285-10-18(2), por medio del cual señora Maricela Molina Soto, funcionaria de la Asesoría Legal remite la propuesta de modificación del Reglamento autónomo de Organizaciones y Servicios de Incopecsa.

Una vez que se realiza la lectura de la propuesta indicada, los señores Directores deciden devolver la misma, con la finalidad de que se presente un cuadro comparativo para conocer las diferencias entre lo que indica el reglamento actualmente y la propuesta de modificación presentada, por lo cual se instruye al señor Mauricio Méndez Trejos, secretario de Junta Directiva, a remitir la observación tanto a la Asesoría Legal como a Recursos Humanos.

vi. AL-294-10-18 Propuesta de trabajo AMPR Barra del Colorado.

Procede el señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario de Junta Directiva a hacer lectura del oficio AL-249-10-18, por medio del cual el señor Heiner Méndez Barrientos, Jefe de la Asesoría Jurídica de INCOPESCA, remite la propuesta de acuerdo para la conformación del grupo de trabajo del Área Marina de Pesca Responsable de Barra del Colorado.

Una vez presentada la misma, los señores Directores estiman que esta propuesta no debe ser incluida como Correspondencia, por lo cual se traslada para ser visto en el Artículo de Informes y Mociones de Presidencia.

vii. PESJ-259-2018 Solicitud de permiso de participación 122va reunión Comité de Pesca de la OCDE.

Se da lectura al oficio PESJ-259-2018, suscrito por el señor Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo por medio del cual solicita autorización para la participación de su persona en la "122va Sesión del Comité de Pesca y Acuicultura de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)", a realizarse en París, Francia del 19 al 21 de noviembre de 2018.

Leído el oficio del señor Mug Villanueva, luego de sopesar la conveniencia país de esa participación, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-405-2018

Considerando

1-Se conoce oficio PESJ-259-2018, remitido por el señor Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo por medio del cual solicita autorización para la participación de su persona en la "122va Sesión del Comité de Pesca y Acuicultura de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)", a realizarse en París, Francia del 19 al 21 de noviembre de 2018.

2-Que los objetivos del viaje son:

- Realizar la presentación final y defensa del "Estado de la Pesca y la Acuicultura de Costa Rica", en el marco del proceso de adhesión del país a la OCDE.
- Recalcar el compromiso del gobierno de Costa Rica con el el proceso de adhesión.
- Participar de reuniones bilaterales con el Jefe de la División de Pesca
- Sostener una sesión de trabajo para revisar los datos enviados por el país, la publicación bi-anual del Comité (Review of Fisheries)

3-Sobre la relevancia de la participación el señor Mug Villanueva indica que en el marco del proceso de ingreso de Costa Rica a la OCDE, es fundamental la participación de representantes del país en las reuniones de los comités y grupos de trabajo de dicha entidad, en particular en los temas de los comités que evaluarán al país en el proceso de acceso y en el caso del Comité de Pesca, se contempla un espacio en la agenda para que Costa Rica haga una intervención donde se realice la defensa del proceso de adhesión y compromiso del gobierno con este. También se agendarían reuniones bilaterales con el Jefe de la División de Pesca y una sesión de trabajo para poder revisar los datos enviados por el país, la publicación bi-anual del Comité (Review of Fisheries).

4-Que nuestro país tiene el compromiso de participar en forma activa en los distintos Comités y grupos de trabajo, a fin de poder cumplir con la consecución del objetivo de ingreso de Costa Rica a la OCDE, de acuerdo con el Plan de Acción para la adhesión de Costa Rica a la Organización; en virtud del artículo 2 del Decreto N° 37983-COMEX-MP, el cual insta a los Órganos y entes del sector público para que, dentro del marco jurídico-legal de sus competencias, contribuyan con recursos humanos y económicos o alternativas de colaboración y cooperación requeridas en la consecución del ingreso del país.

5-Que la posición que se asumirá como país es la de recalcar el compromiso del gobierno de Costa Rica con el el proceso de adhesión y realizar la presentación final y defensa del "Estado de la Pesca y la Acuicultura de Costa Rica", en el marco del proceso de adhesión dejando claro, el camino y los ajustes internos que se han tomado en el sector de cara al proceso de adhesión.

6-Que los gastos por concepto de hospedaje y alimentación por un monto de US\$1.395.52 serán cubiertos de la partida presupuestaria: 2-04-02-16-1-05-04-000, meta: 04.03.16.01.01, los costos por concepto de transporte serán cubiertos de la cuenta presupuestaria: 2-04-02-16-1-05-03-000, meta: 04.03.16.01.01.

7-Que el señor Mug Villanueva, estaría saliendo del país el día 17 de noviembre de 2018, regresando el día 22 de ese mismo mes.

8-Leído el oficio en mención, así como analizada la conveniencia de la participación en ésta Reunión, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación del señor Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo en la "122va Sesión del Comité de Pesca y Acuicultura de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)", a realizarse en París, Francia del 19 al 21 de noviembre de 2018.

2-Los gastos por concepto de hospedaje y alimentación por un monto de US\$1.395.52 serán cubiertos de la partida presupuestaria: 2-04-02-16-1-05-04-000, meta: 04.03.16.01.01, los

costos por concepto de transporte serán cubiertos de la cuenta presupuestaria: 2-04-02-16-1-05-03-000, meta: 04.03.16.01.01.

3-En ausencia del Sr. Presidente Ejecutivo, la señora Ana Victoria Paniagua Prado, Vicepresidenta, asumirá labores en condición de Presidenta Ejecutiva a.i.

4-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el funcionario citado en el presente Acuerdo, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

5-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Bernardo Jaén Hernández, Carmen Castro Morales, Deiler Ledezma Rojas, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita.

viii. DEC-173-2018 Solicitud de permiso para participación 71 Conferencia anual del Instituto de Pesquerías del Golfo y el Caribe.

Se da lectura al oficio DEC-173-2018 remitido por los señores Jorge Arturo López Romero, Jefe del Departamento de Extensión y Capacitación y Marvin Mora Hernández, Director de la Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas del INCOPECA, por medio del cual solicitan autorización de viaje para que el señor Nixon Lara Quesada, funcionario del Departamento de Extensión y Capacitación, participe en la 71 Conferencia anual del Instituto de Pesquerías del Golfo y el Caribe”, la cual se llevará a cabo en San Andrés. Colombia del 05 al 09 de noviembre de 2018.

Una vez leído el oficio, los señores Directores solicitan la presencia, en la próxima sesión, del señor Marvin Mora Hernández para que se refiera a la solicitud del permiso y se aclaren las dudas, razón por la que se instruye al Secretario a convocar al funcionario Mora Hernández.

Artículo VI

Mociones de Directores

Leslie Quirós:

Informe Comisión Consultiva:

La Directora Leslie Quirós procede a presentar informe de las reuniones de la Comisión Consultiva desde su conformación, la cual se detalla en cuadro adjunto:

Reunión	Fecha	Confirmaron asistencia	Justificaron ausencia	No respondieron	Decisión tomada
Agosto 2018	6 de agosto	Gustavo Aguilar Frank Cedeño Rodrigo Zamora Leslie Quirós	Aracely Jiménez Roy Carranza Lostalo	Rocío Rodríguez	SE SUPENDE LA SESIÓN POR FALTA DE QUORUM

Setiembre 2018	3 de setiembre	Rodrigo Zamora Gustavo Aguilar Leslie Quirós	Rocío Rodríguez Roy Carranza Lostalo Frank Cedeño	Aracely Jiménez	SE SUPENDE LA SESIÓN POR FALTA DE QUORUM
Octubre 2018	1 de octubre	Rodrigo Zamora Frank Cedeño Aracely Jiménez Rocío Rodríguez Leslie Quirós	Gustavo Aguilar	Roy Carranza Lostalo, respondió el día de la sesión.	SE SUSPENDE LA SESIÓN YA QUE LOS ÚNICOS QUE LLEGAMOS SEGÚN COMPROMISO ADQUIRIDO FUIMOS: Frank Cedeño Rodrigo Zamora Leslie Quirós En la mañana recibimos mensaje: Rocío Rodríguez, se disculpa de no acompañarnos por recepción de barco en muelle de INCOPESCA. Aracely Jiménez, se disculpa de acompañarnos por un tema de salud Roy Carranza, se disculpa por problemas de agenda.

Una vez finalizada la presentación de la señora Quirós Núñez, el señor Presidente le solicita esperar a la convocatoria de la siguiente reunión para tomar acciones al respecto.

Invitación

La Directora Leslie Quirós presenta invitación formal para que la Junta Directiva realice una visita a la planta de Sardimar, Alimentos Pro-Salud en El Roble de Puntarenas, con la finalidad de realizar un recorrido por la planta y conocer el proceso en la misma, esto para el día 22 de noviembre de 2018.

Una vez analizada la invitación de la señora Quirós Núñez, los directores creen que es importante participar y así conocer de cerca el proceso en la planta, por lo que la Junta Directiva resuelve,

AJDIP-406-2018

Considerando

- 1-Que la Directora Leslie Quirós Núñez presenta invitación a la Junta Directiva participe de un recorrido de la planta de proceso de Alimentos Pro-Salud para el 22 de noviembre de 2018.
- 2-Que el objetivo de la visita es que la Junta Directiva conozca de primera mano la planta y el proceso en la misma.
- 3-Escuchada la moción, así como analizada la misma, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Acoger la moción de la Directora Leslie Quirós Núñez.
- 2-Aceptar la invitación de recorrido en la planta de proceso de Alimentos Pro-Salud, en El Roble de Puntarenas, para el 22 de noviembre de 2018 a las 14 horas.
- 3-Iniciar la sesión ordinaria programada para el jueves 22 de noviembre a la 9 de la mañana.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Bernardo Jaén Hernández, Carmen Castro Morales, Deiler Ledezma Rojas, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita.

Carmen Castro

Indica la Directora Carmen Castro que mediante el acuerdo AJDIP-214-2018 se conformó la Comisión Institucional de Acuicultura para el trabajo de apoyo a la elaboración del Plan de Acción Estratégico para el desarrollo de la acuicultura y análisis del estado en el que se encuentran las Estaciones Enrique Jiménez Núñez (en administración por la UTN) y la estación truchas Ojo de Agua de Dota.

En el acuerdo supra se define que un miembro de Junta Directiva debe ser parte de la misma; en el momento de la conformación de la Comisión, el señor Julio Saavedra quedó nombrado como representante de la Junta Directiva, pero al finalizar sus funciones el 30 de junio pasado, se debe nombrar la persona que le sustituya, ante lo cual ella se ofrece para ser parte de la Comisión.

Una vez deliberado, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP-407-2018

Considerando

- 1-Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP-214-2018 se conformó la Comisión Institucional de Acuicultura para el trabajo de apoyo a la elaboración del Plan de Acción Estratégico para el desarrollo de la acuicultura y análisis del estado en el que se encuentran las Estaciones Enrique Jiménez Núñez (en administración por la UTN) y la estación truchas Ojo de Agua de Dota.
- 2-Que en el acuerdo supra indicado se define que un miembro de Junta Directiva debe ser parte de la misma.
- 3-Que la Directora Carmen Castro Morales presenta moción para que se nombre el sustituto del señor Julio Saavedra Chacón, por cuanto él finalizó sus funciones en la Junta Directiva el pasado 30 de junio de 2017.
- 3- Que la Directora Carmen Castro Morales manifiesta su interés de ser ella la representante de la Junta Directiva en la Comisión Institucional de Acuicultura.
- 9-Escuchada la moción, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Acoger la moción de la Carmen Castro Morales.

2-Nombrar a la señora Carmen Castro Morales como la representante de la Junta Directiva de INCOPECA en la Comisión Institucional de Acuicultura.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Bernardo Jaén Hernández, Carmen Castro Morales, Deiler Ledezma Rojas, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita.

Artículo VII

Informes y Mociones de Presidencia

Presenta el señor Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo, la propuesta de acuerdo para la conformación del Grupo de Trabajo para la elaboración del Plan de Ordenamiento del Área Marina de Pesca Responsable de Barra del Colorado.

Una vez presentada la misma, la cual fue trasladada a la Junta Directiva por medio del oficio AL-294-10-18 del señor Heiner Méndez Barrientos, Jefe de la Asesoría Legal de INCOPECA, la Junta Directiva, resuelve,

AJDIP-408-2018

Considerando

1-Se recibió el 20 de febrero de 2018, a los representantes legales de la Asociación de Pescadores Artesanales de Pequeña Escala Unidos de Barra del Colorado Caribe Norte y de la Asociación de Mujeres Pescadoras y Procesadoras de Barra del Colorado, de la comunidad de Barra del Colorado, quienes presentan a ésta Junta Directiva, formal solicitud de apoyo y asistencia técnica para la creación del Área Marina de Pesca Responsable en Barra del Colorado.

2-Escuchada la presentación realizada por los representantes legales de ambas Asociaciones, estiman los señores Miembros de Junta Directiva que iniciativas de éste calibre vienen a reforzar necesariamente el compromiso institucional con los pescadores, lo cual a no dudarlo redundará en beneficios, no solo para las comunidades, sino para el sano manejo de los recursos pesqueros.

3-Que éste tipo de Áreas Marinas constituye un paso agigantado en la gobernanza de esas zonas de pesca, misma que encuentra su principal asidero de legitimación, en la participación de las comunidades pesqueras, por lo que ésta Junta Directiva, ve con muy buenos ojos la participación comunitaria que ha quedado evidenciada en la presentación recibida, por lo que no encuentran los señores Miembros de éste Colegio motivo o argumentación alguna que no propicie el apoyo al desarrollo y constitución del Área Marina que se propone.

4-Que en razón de ello y a tenor de lo dispuesto por la normativa vigente que regula el proceso de constitución del Área Marina de Pesca Responsable, la Junta Directiva estima conveniente avalar la creación de ésta Área Marina, por lo que en consecuencia deberá constituirse el Grupo de Trabajo para la elaboración del Plan de Ordenamiento Pesquero, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Apoyar el establecimiento del Área Marina de Pesca Responsable en Barra del Colorado, e instruir al señor Presidente Ejecutivo, conforme el Grupo de Trabajo para la elaboración del Plan de Ordenamiento del Área Marina de Pesca Responsable de Barra del Colorado, en el cual estarán involucrados tanto los pescadores artesanales en pequeña escala como las peladoras de camarón de Barra del Colorado, igualmente del mismo modo, se debe gestionar la participación gubernamental competente, para conseguir los alcances y ejecutar lo pertinente con ésta Área Marina de Pesca Responsable.

2-La coordinación del Grupo de Trabajo, estará a cargo del Jefe de la Dirección Regional de Limón, además del apoyo de los colaboradores del Departamento de Extensión y Capacitación, área a cargo

del Programa de Áreas de Marinas de Pesca Responsable del INCOPECA, además del apoyo de cada uno de los responsables de las instancias de la Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas y de la Dirección General Técnica, en el marco de sus competencias, en los ejes temáticos del Plan de Ordenamiento Pesquero del área marina.

3- A partir de la adopción del presente acuerdo, se establece un plazo de seis meses calendario para la presentación del Plan de Ordenamiento Pesquero ante la Junta Directiva.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Bernardo Jaén Hernández, Carmen Castro Morales, Deiler Ledezma Rojas, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita.

Presentación denuncia:

Comenta el señor Presidente Ejecutivo que en días pasados, la señorita Ivannia Zapata, Jefa de Despacho, recibió una denuncia donde se expone una posible irregularidad en el trámite de un contrato entre el INCOPECA y la empresa Aqua-corporación; generando un no pago del Canon correspondiente por parte de la empresa citada a la Institución; citando en la denuncia a los señores Álvaro Otárola Fallas y Heiner Méndez Barrientos.

Al estar citado dentro de la denuncia el señor Méndez Barrientos, Asesor Legal, se ha solicitado por parte de la Presidencia, al señor Ministro del Ministerio de Agricultura y Ganadería el apoyo de personal para llevar adelante el Órgano para determinar la verdad real de los hechos.

Una vez expuesto el tema, la Junta Directiva, resuelve,

AJDIP-409-2018

Considerando

1-Que el señor Presidente Ejecutivo comunica que en días pasados, la señorita Ivannia Zapata, Jefa de Despacho, recibió una denuncia donde se expone una posible irregularidad en el trámite de un contrato entre el INCOPECA y la empresa Aqua-corporación.

2-Que la irregularidad indicada, supuestamente, generó un no pago del Canon correspondiente por parte de la empresa citada a la Institución.

3-Que en la denuncia se cita como responsables a los señores Álvaro Otárola Fallas y Heiner Méndez Barrientos.

4-Que al ser el señor Méndez Barrientos parte de la Asesoría Legal de INCOPECA, se ha solicitado por parte de la Presidencia, al señor Ministro del Ministerio de Agricultura y Ganadería el apoyo de personal para llevar adelante el Órgano para determinar la verdad real de los hechos, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar al señor Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo de INCOPECA, que coordine con el señor Renato Alvarado Rivera, Ministro del Ministerio de Agricultura y Ganadería la conformación de un Órgano de Procedimiento Administrativo para conocer la verdad real de los hechos en la denuncia recibida contra los funcionarios Álvaro Otárola Fallas y Heiner Méndez Barrientos.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Bernardo Jaén Hernández, Carmen Castro Morales, Deiler Ledezma Rojas, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita.

Traslado de temas:

Mociona el señor Presidente Ejecutivo para que, debido a lo extenso de la sesión, se traslade el Artículo de Comprobación y Seguimiento de Acuerdos para la sesión programada para el 12 octubre, por lo que la Junta Directiva, resuelve:

AJDIP-410-2018

Considerando

1-Habiéndose sometido a consideración de los señores Miembros de Junta Directiva el orden del día propuesto, y siendo que por razones de tiempo, no será posible abarcar el Artículo de Comprobación y Seguimiento de acuerdos; estiman los señores Directivos la conveniencia de agendarlos para la sesión programada para el 12 octubre de 2018, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Trasladar el Artículo de Comprobación y Seguimiento de acuerdos para la sesión programada para el día 12 octubre de 2018.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Bernardo Jaén Hernández, Carmen Castro Morales, Deiler Ledezma Rojas, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita.

Artículo VIII

Cierre

Al ser las veinte horas con treinta minutos se levanta la sesión.